



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1206

SESIÓN ORDINARIA 25/11/2024

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1205/04/11/2024.
02. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 02.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
 - 02.01.01.01 Prórroga para la presentación del Trabajo de Grado de los estudiantes EDUARDO LLANO DEL PUERTO y JOSÉ AUGUSTO CABALLERO CANO.
 - 02.01.01.02 Prórroga para la presentación del Trabajo de Grado de los estudiantes CECILIO ADAN ROA FIGUEREDO y ALCIDES RAÚL GAONA GODOY.
 - 02.01.01.03 Prórroga para la presentación del Trabajo de Grado de los estudiantes OSCAR RAMÓN CABAÑAS SALINAS y BLÁS MANUEL DUARTE PÉREZ.
 - 02.01.01.04 Prórroga para la presentación del Trabajo de Grado de los estudiantes VÍCTOR MANUEL LÓPEZ ISASI y RICARDO DAVID PAREDES RUIZ.
 - 02.01.01.05 Prórroga de tiempo en permanencia del estudiante JORGE DAVID TRIGO MÉNDEZ.
 - 02.01.01.06 Prórroga para la presentación del Trabajo de Grado de los estudiantes ADRIAN DEL ROSARIO GONZÁLEZ FRETES y JORGE DAVID TRIGO MÉNDEZ.
 - 02.01.01.07 Solicitud del estudiante OSCAR DAVID SANTACRUZ MOREL.
 - 02.01.01.08 Transferencia de calificaciones del estudiante EMILIO GINZO BENÍTEZ
 - 02.01.01.09 Mecanismo de vinculación de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información con las líneas de Investigación del Grupo de Investigación en Ciencias de la Información (GICI).
 - 02.01.01.10 Reconocimiento del Departamento de Gestión Documental y Archivo Central, y el Centro de Información y Cultura, como laboratorios y centros de práctica académica para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información.
 - 02.01.01.11 Reasignación de funciones de la Auxiliar de Enseñanza Lic. MARLENE DOMINGUEZ.
 - 02.01.01.12 Asignación de funciones al Lic. CARLOS DANIEL CÉSPEDES ZARZA.
 - 02.01.01.13 Homologación de asignatura del estudiante RAÚL ARNALDO ORTIZ AMARILLA.
 - 02.01.01.14 Asesor/tutor externo, del Ing. Civil JOSÉ AMANCIO GONZÁLEZ ARANDA.
 - 02.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.
 - 02.01.02.01 Solicitud de desvinculación del estudiante RODRIGO VELÁZQUEZ GALEANO.
 - 02.02.01 DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS.
 - 02.02.01.01 Concurso externo, para el cargo de Profesor de los módulos de Pregrado.
 - 02.02.01.02 Concurso externo, para el cargo de Profesor de los módulos de Postgrado.
03. EXPEDIENTES DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
 - 03.01 Dictamen sobre el Proyecto "Taller de Danza en Pareja".
04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE INSTITUCIONES EXTERNAS.
 - 04.01 Declaración de interés institucional al Foro Latinoamericano de las Ideas (FLI).
05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.
 - 05.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA.
 - 05.01.01 Homologación de asignatura del estudiante ELÍAS ANTONIO MOLINAS ROJAS.
 - 05.01.02 Reconocimiento de la asignatura, de Electiva V con Electiva IV.
 - 05.01.03 Modificación del Calendario Académico 2024 y autorización para recalendarizar los exámenes finales.
 - 05.01.04 Cambio de Mesa Examinadora, asignatura Sustentabilidad Mundial y Regional.
 - 05.02 EXPEDIENTES INGRESADOS POR REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.
 - 05.02.01 Solicitud de permiso presentada por la estudiante MARIA EUGENIA DELGADO ARIAS.
 - 05.03 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.
 - 05.03.01 Permiso sin goce de sueldo presentada por el Msc. EDUARDO ORTIGOZA.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 05.04 DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS.**
- 05.04.01** Término de funciones por jubilación del Prof. Dr. VICENTE BRACHO GONZÁLEZ.
- 06. ASUNTOS VARIOS.**
- 06.01** Aranceles Académico 2025.

R

φ





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 25 de noviembre de 2024, según **Acta N° 1206/25/11/2024**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:21 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas (Ausente con Aviso)
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento de Graduados (suplente):

Lic. Julio David Díaz Colmán

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Juan Andrés Aguilera Acosta
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado (Ausente con Aviso)
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):

Est. María Diana Cáceres Centurión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura y consideración del Acta 1205 de la Sesión Ordinaria del lunes 04 de noviembre de 2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1205** de la Sesión Ordinaria del lunes 04 de noviembre de 2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

02.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

02.01.01.01 Memorando DA/2086/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes EDUARDO LLANO DEL PUERTO, C.I.C. N° 3.364.491, y JOSÉ AUGUSTO CABALLERO CANO, C.I.C. N° 3.762.795, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Grado, denominado "Robot Móvil de Bajo Costo como Herramienta Didáctica para Fortalecer las Prácticas de Robótica en Universidades".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 15 de noviembre del año 2019, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado se encuentra en proceso del ensayo de la presentación, y el motivo del retraso se debió a compromisos laborales de los estudiantes.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de conceder, seis (6) meses de Prórroga a los estudiantes.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo de Grado, a los estudiantes, EDUARDO LLANO DEL PUERTO, C.I.C. N° 3.364.491, y JOSÉ AUGUSTO CABALLERO CANO, C.I.C N° 3.762.795, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

02.01.01.02 Memorando DA/2095/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes CECILIO ADAN ROA FIGUEREDO, C.I.C. N° 4.178.552, y ALCIDES RAÚL GAONA GODOY, C.I.C. N° 4.640.561, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Grado, denominado "Actualización tecnológica del sistema de control de una máquina descajonadora de botellas".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 19 de enero del año 2022, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado se encuentra desarrollado en un 85%, y el motivo del retraso se debió a compromisos laborales de los estudiantes.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de conceder, doce (12) meses de Prórroga a los estudiantes.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de doce (12) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo de Grado, a los estudiantes, CECILIO ADAN ROA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

FIGUEREDO, C.I.C. N° 4.178.552, y ALCIDES RAÚL GAONA GODOY, C.I.C N° 4.640.561, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

02.01.01.03 Memorando DA/2134/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes OSCAR RAMÓN CABAÑAS SALINAS, C.I.C. N° 3.483.327, y BLAS MANUEL DUARTE PÉREZ, C.I.C. N° 3.742.063, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Grado, denominado "Programa de gestión del mantenimiento para equipos de hemodiálisis".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 28 de marzo del año 2016, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado se encuentra desarrollado en un 95%, y el motivo del retraso se debió al desarrollo del software, disponibilidad de tiempo de los estudiantes y el costo para solventar el proyecto.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de conceder, seis (6) meses de Prórroga a los estudiantes.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo de Grado, a los estudiantes, OSCAR RAMÓN CABAÑAS SALINAS, C.I.C. N° 3.483.327, y BLAS MANUEL DUARTE PÉREZ, C.I.C N° 3.742.063, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

02.01.01.04 Memorando DA/2196/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes VÍCTOR MANUEL LÓPEZ ISASI, C.I.C. N° 5.334.317, y RICARDO DAVID PAREDES RUIZ, C.I.C. N° 4.896.117, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Grado, denominado "Concentrador de oxígeno estacionario para oxigenoterapia".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 23 de julio del año 2022, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado se encuentra desarrollado en un 70%, y el motivo del retraso se debió a compromisos laborales de los estudiantes y a dificultades técnicas inherentes al prototipo.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de conceder, seis (6) meses de Prórroga a los estudiantes.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo de Grado, a los estudiantes, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ ISASI, C.I.C. N° 5.334.317, y RICARDO DAVID PAREDES RUIZ, C.I.C N° 4.896.117, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

02.01.01.05 Memorando DA/2201/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de Información – Plan 2008, del estudiante JORGE DAVID TRIGO MÉNDEZ, con C.I.C. N° 4.921.221.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 21 semestres de permanencia y aprobó 57 (cincuenta y siete) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 107 horas de Extensión Universitaria Obligatoria y 240 horas de pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRIMERA EXTENSIÓN PRÓRROGA DE PERMANENCIA en la carrera.

La Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024 y el Primer Período Académico del año 2025, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por el plazo de un año, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de Información – Plan 2008, al estudiante JORGE DAVID TRIGO MÉNDEZ, con C.I.C. N° 4.921.221, a partir del Segundo Período Académico 2024 y Primer Período Académico 2025.
- 2) Encomendar al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la primera extensión de prórroga.
- 3) Habilitar el pago del arancel de la Primera Extensión de Prórroga, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

02.01.01.06 Memorando DA/2209/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes ADRIÁN DEL ROSARIO GONZÁLEZ FRETES, C.I.C. N° 4.861.972, y JORGE DAVID TRIGO MÉNDEZ, C.I.C. N° 4.921.221, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Grado, denominado "Reingeniería de Red de Comunicaciones y Data Center de las oficinas centrales de la CONATEL".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en la fecha 03 de mayo del año 2021, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo de Grado se encuentra desarrollado en un 98%, y el motivo del retraso se debió a compromisos laborales de los estudiantes y la asignación de tutora metodológica.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de conceder, seis (6) meses de Prórroga a los estudiantes.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, para la culminación de la presentación del Trabajo de Grado, a los estudiantes, ADRIÁN DEL ROSARIO GONZÁLEZ FRETES, C.I.C. N° 4.861.972, y JORGE DAVID TRIGO MÉNDEZ, C.I.C. N° 4.921.221, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

02.01.01.07 Memorando DA/2109/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe del Encargado de Despacho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Electrónica, sobre el pedido del estudiante OSCAR DAVID SANTACRUZ MOREL, C.I.C. N° 4.238.685, quien solicita autorización para realizar en la modalidad virtual las defensas del Proyecto de Trabajo de Grado, debido a que se encuentra en Papenburg - Alemania, postulando a trabajos en el área de su especialidad.

El estudiante Oscar David Santacruz Morel, realizó su proyecto de Trabajo de Grado con el estudiante Hugo Ramón Barrios Rodríguez, C.I.C. N° 5.159.999, de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica, los mismos culminaron con las demás asignaturas del Plan de Estudios, con las Horas de Extensión Universitaria y la Pasantía curricular. Además, cuentan con la aprobación de los tutores metodológico y técnico, por lo tanto, están habilitados para realizar las defensas técnica y pública, y de esta manera dar cumplimiento al último requisito de titulación y ser graduados de la carrera.

Por lo expuesto el Departamento de Aprendizaje de la Carrera Ingeniería en Electrónica, solicita la autorización para que los estudiantes OSCAR DAVID SANTACRUZ MOREL y HUGO RAMÓN BARRIOS RODRÍGUEZ de la carrera Ingeniería en Electrónica Énfasis en Electrónica Médica, a realizar las defensas Técnica y Pública del Proyecto de Trabajo de Grado en la Modalidad Híbrida (Virtual y Presencial), respectivamente.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Autorizar la defensa Técnica y Pública del "Proyecto de Trabajo de Grado" de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica, al estudiante OSCAR DAVID SANTACRUZ MOREL, C.I.C. N° 4.238.685, en la Modalidad Virtual.
- 2) Autorizar la defensa Técnica y Pública del "Proyecto de Trabajo de Grado" de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Electrónica Médica, al estudiante HUGO RAMÓN BARRIOS RODRÍGUEZ, C.I.C. N° 5.159.999, en la Modalidad Presencial.

02.01.01.08 Memorando DA/2123/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la TRANSFERENCIA de CALIFICACIONES obtenida por EMILIO GINZO BENÍTEZ, con C.I.C. N° 4.710.674, estudiante de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, quien realizó movilidad académica internacional a través del Programa de Movilidad Académica BECAL - CPK en la Universidad Wichita State University – Wichita, Kansas, Estados Unidos – durante el Segundo Período 2022.

Para convertir las calificaciones obtenidas por nuestros estudiantes, la FP-UNA utiliza la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y Wichita State University.

→ El Consejo Directivo acuerda transferir la calificación obtenida por el estudiante EMILIO GINZO BENÍTEZ, con C.I.C. N° 4.710.674, detallada a continuación:

Asignaturas aprobadas en la Universidad Wichita State University	Calificación Obtenida en la Universidad Wichita State University	Asignaturas de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, a la que se transfiere la calificación	Calificación FP-UNA
Perspectives on Data Science	A	Electiva 7 – Data Science	5 (cinco)

02.01.01.09 Memorando DA/2126/2024, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite propuesta de Mecanismo de Vinculación de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información con las Líneas de Investigación del Grupo de Investigación en Ciencias de la Información (GICI).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de Mecanismo de Vinculación de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Información con las Líneas Investigación del Grupo de Investigación en Ciencias de la Información (GICI), a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

02.01.01.10 Memorando DA/2127/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita instrumento legal para reconocimiento del Departamento de Gestión Documental y Archivo Central y el Centro de Información Cultura como Laboratorios y Centros de Práctica para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información.

El Memorando LCI/36/2024 del Encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información, Prof. Mag. Felipe Miguel Villalba Benítez, en el cual solicita el reconocimiento, de carácter académico, al "Departamento de Gestión Documental y Archivo Central", así como al "Centro de Información y Cultura" de la Facultad Politécnica, como Laboratorios y Centros de Práctica para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información.

Ambas unidades cumplen un rol esencial en la formación práctica de los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información, proporcionando un entorno idóneo para el desarrollo de competencias en áreas como la gestión documental, archivística, bibliotecología y administración de información.

El reconocimiento permitirá alinear a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información, con los estándares exigidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), asegurando el cumplimiento de los requisitos de infraestructura y recursos prácticos necesarios para la acreditación y mejora continua de la calidad educativa.

- El Consejo Directivo acuerda reconocer al "Departamento de Gestión Documental y Archivo Central" y al "Centro de Información y Cultura" de la FP-UNA, como Laboratorios y Centros de Prácticas Académica para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información.

02.01.01.11 Memorando DA/2149/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la reasignación como Docente Encargada de Cátedra hasta la finalización del Segundo Período Académico 2024, a la Auxiliar de Enseñanza, Lic. MARLENE DOMÍNGUEZ VILLAMAYOR, con C.I.C. N° 4.803.854, en la asignatura "Algorítmica II, Sección NA", en la Sede San Lorenzo, en reemplazo del Prof. Lic. Pablo José Antonio Greenwood Herken, con C.I.C. N° 639.486.

El Memorando DEI/078/2024 de la Directora del Departamento de Enseñanza Informática de la FP-UNA, Prof. Ing. Luján Méndez Xavier, en el cual solicita la reasignación como Docente Encargada de Cátedra con vigencia desde el 01 de noviembre, hasta la finalización del Segundo Período Académico 2024, a la Auxiliar de Enseñanza, Lic. Marlene Domínguez Villamayor, en reemplazo del Prof. Lic. Pablo José Antonio Greenwood Herken, quien es responsable de la asignatura Algorítmica II, Sección NA, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, y quien se acogió a los beneficios de la jubilación.

La Lic. Marlene Domínguez Villamayor se encuentra cumpliendo funciones de Auxiliar de Enseñanza durante este Segundo Período Académico 2024, acompañando al Prof. Lic. Pablo José Antonio Greenwood Herken.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda reasignar funciones a la Lic. MARLENE DOMÍNGUEZ VILLAMAYOR, con C.I.C. N° 4.803.854, como Docente Encargada de Cátedra, en la asignatura "Algorítmica II", Sección NA, con vigencia desde el 01 de noviembre, hasta la finalización del Segundo Período Académico 2024.

02.01.01.12 Memorando DA/2161/2024, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita dar continuidad de asignación de funciones al Prof. Lic. CARLOS DANIEL CÉSPEDES ZARZA, con C.I.C. N° 929.919, como Docente Encargado de Cátedra para la asignatura Emprendedorismo y Homologas, sección MK, en reemplazo de la Prof. Luz Bella Britos Laws, quien se encuentra con reposo médico por 30 días.

La Prof. Luz Bella Britos Laws tiene funciones asignadas para la asignatura Emprendedorismo y Homólogos, sección MK, en la sede San Lorenzo.

- El Consejo Directivo acuerda asignar funciones al Lic. CARLOS DANIEL CÉSPEDES ZARZA, con C.I.C. N° 929.919, como Encargado de Cátedra, en la asignatura Emprendedorismo y Homólogos, Sección MK, desde el 14/11/2024 hasta el 13/12/2024.

02.01.01.13 Memorando DA/2175/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante RAÚL ARNALDO ORTÍZ AMARILLA, con C.I.C. N° 750.840, de la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008.

La Dirección Académica sugiere no dar lugar a la solicitud de homologación de las asignaturas "Matemática Discreta y Álgebra Lineal" de la carrera Ingeniería en Informática – Plan 2008, con "Matemática III", de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas – Plan 2009, teniendo en cuenta el parecer desfavorable según el dictamen del profesor encargado de las asignaturas en estudio y el análisis de los contenidos programáticos entre ambas carreras.

- El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Homologación de las Asignaturas "Matemática Discreta y Álgebra Lineal" con "Matemática III", solicitada por el estudiante RAÚL ARNALDO ORTÍZ AMARILLA, con C.I.C. N° 750.840.

02.01.01.14 Memorando DA/2192/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la aprobación como asesor/tutor externo al Ing. Civil JOSÉ AMANCIO GONZÁLEZ ARANDA, con C.I.C. N° 2.410.319, para el Trabajo Final de Grado, para las estudiantes JOHANA MONTSERRAT MALLORQUÍN CÁCERES, con C.I.C. N° 4.415.403 y NADIA GABRIELA RUÍZ DÍAZ LEÓN, con C.I.C. N° 3.846.114, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

La Resolución 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la Facultad Politécnica, en su Art. 7° establece que: en caso justificados, el Coordinador Académico de la carrera correspondiente, podrá aprobar como asesor/tutor a profesionales que no pertenezcan al plantel del docente de la Facultad Politécnica de la UNA, en cuyo caso se deberá presentar el curriculum vitae del candidato y se nombrará un asesor/tutor principal quien será un profesor de plantel docente de la FP-UNA.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección Académica informa que los Tutores principales del Trabajo Final de Grado son: el Lic. Eduardo José Giangreco Maidana y el MSc. Gerardo Andrés Alvarenga Salinas, docentes Encargados de Cátedras de la carrera, y el Ing. Civil José Amancio González Aranda, quien cumplirá el rol de Tutor en un marco colaborativo académico-científico, no remunerado, con la FP-UNA.

La solicitud cuenta con parecer favorable de la Dirección Académica y la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar la asignación como Tutor Externo, Ad Honorem, al Ing. Civil JOSÉ AMANCIO GONZÁLEZ ARANDA, con C.I.C. N° 2.410.319, para el Trabajo Final de Grado de las estudiantes JOHANA MONTSERRAT MALLORQUÍN CÁCERES, con C.I.C. N° 4.415.403 y NADIA GABRIELA RUÍZ DÍAZ LEÓN, con C.I.C. N° 3.846.114, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales.

02.01.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

02.01.02.01 Memorando DA/2106/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual hace referencia a la nota presentada por el estudiante RODRIGO MANUEL VELÁZQUEZ GALEANO, con C.I.C. N° 3.511.962, admitido al programa de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Cohorte 2024, quien solicita su desvinculación, por motivos particulares y la baja de las obligaciones económicas.

El Memorando MTIC/028/2024 del coordinador del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación, Prof. Dr. Enrique Dávalos, en el cual solicitan dar de baja del programa de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación – cohorte 2024, al estudiante RODRIGO MANUEL VELÁZQUEZ GALEANO.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Postgrado.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar la desvinculación del Programa de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Cohorte 2024, al estudiante, RODRIGO MANUEL VELÁZQUEZ GALEANO, C.I.C. N° 3.511.962, y Dejar sin efecto la deuda generada por el mencionado curso.

02.02.01 DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS.

02.02.01.01 Memorando DGP/488/2024 de la Directora de Gestión de personas de la FP-UNA, Abg. María Cristina Vera Sánchez, con el cual remite el Acta de Concurso de la Comisión de Selección del Departamento de Pregrado, conformado para el llamado a Concurso Externo para nombramiento temporal de Profesor de los módulos del Curso de Pregrado en Electricidad.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la C.P. SANDRA VIRGINIA CABALLERO ARÉVALOS, C.I.C. N° 4.509.231, en el módulo "Costos y Presupuestos", Curso Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica (CE-FP-UNA-35-2024).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda nombrar como Profesora a la C.P. SANDRA VIRGINIA CABALLERO ARÉVALOS, C.I.C. N° 4.509.231, en el módulo "Costos y Presupuestos", del Curso Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica, categoría Z73, con vigencia del 18/11/2024 al 03/12/2024.

02.02.01.02 Memorando DGP/492/2024 de la Directora de Gestión de personas de la FP-UNA, Abg. María Cristina Vera Sánchez, con el cual remite las Actas de Concurso de la Comisión de Selección del Departamento de Postgrado, conformado para el llamado a Concurso Externo Abreviado para Docente del desarrollo de módulos y/o asignaturas en programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación.

La Comisión de Selección, propone el nombramiento del Prof. Dr. JHABRIEL DANIEL VARELA ESTIGARRIBIA, con C.I.C. N° 3.523.565, en el cargo de Profesor, categoría UU2, Área: Computación Científica y Matemática Aplicada (CE-FP-UNA-38-2024).

La Comisión de Selección, propone el nombramiento de la Dra. MAGDALENA DEL ROCIO BOTTA SOLANO LÓPEZ, con C.I.C. N° 808.511, en el cargo de Profesor, categoría UU2, Área: Computación Científica y Matemática Aplicada (CE-FP-UNA-39-2024).

- El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Nombrar al Dr. JHABRIEL DANIEL VARELA ESTIGARRIBIA, con C.I.C. N° 3.523.565, en el cargo de Profesor, categoría UU2, Área: Computación Científica y Matemática Aplicada, con vigencia del 01/11/2024.
 - 2) Nombrar a la Dra. MAGDALENA DEL ROCIO BOTTA SOLANO LÓPEZ, con C.I.C. N° 808.511, en el cargo de Profesor, categoría UU2, Área: Computación Científica y Matemática Aplicada, con vigencia del 01/11/2024.

03. EXPEDIENTES DEVUELTOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

03.01 Memorando CD/CAEBI/020/2024, de la Presidenta de la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, en el cual se remite el análisis realizado al Proyecto de Extensión Universitaria "Taller de Danza en Pareja".

El Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA.

La actividad contará con el apoyo de estudiantes, docentes, así también del staff del Elenco de Danza de la FP – UNA.

La comisión se reunió de manera virtual, en fecha 11 de noviembre de 2024, a las 15:30 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Hilda Velázquez, Prof. Lic. Lilian Riveros, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Est. Nayeli Flores, Est. Juan Andrés Aguilera, Est. Deisy Vera y la Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra asociado a la siguiente línea de acción:

- Línea D: Programa educativo, social, cultural y recreativo.

La comisión sugiere declarar la actividad de interés y válida como Extensión Universitaria el Proyecto analizado. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto “Taller de Danza en Pareja”, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE INSTITUCIONES EXTERNAS.

04.01 Nota con Mesa de Entrada N° 3298, presentada por el Sr. THOMAS FIELD, Presidente del Instituto de Desarrollo del Pensamiento Patria Soñada, en la cual solicita declarar de Interés Institucional al II Foro Latinoamericano de las Ideas (FLI), bajo el lema “Conectando el presente con el futuro de América Latina”, a realizarse en la ciudad de Asunción.

La actividad contribuirá al fortalecimiento de los lazos académicos y tendrá un impacto positivo en la construcción de un futuro prometedor para América Latina.

- El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés Institucional al II Foro Latinoamericano de las Ideas (FLI) bajo el lema “Conectando el presente con el futuro de América Latina”, a realizarse el 28 y 29 de noviembre del año 2024, en el Hotel Sheraton de Asunción.

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

05.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA.

05.01.01 Memorando DA/2219/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante ELÍAS ANTONIO MOLINAS ROJAS, C.I.C. N° 3.842.861, de la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008.

La homologación entre asignaturas de la carrera Ingeniería en Electricidad cuenta con antecedente de homologación con asignaturas de la carrera Licenciatura en Electricidad, por la Resolución 24/21/07-00 Acta 1203/07/10/2024 y la Resolución 24/05/06-00 Acta 1187/26/02/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda:
- 1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ELÍAS ANTONIO MOLINAS ROJAS, C.I.C. N° 3.842.861, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA
Sistemas Digitales II	Introducción a la Automatización Industrial
Automatización Industrial	Electricidad Industrial
Instalación Eléctrica Industrial	

- 2) REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

05.01.02 Memorando DA/2237/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre la solicitud de reconocimiento de la asignatura Electiva V – Evaluación y Desarrollo de Proyectos como Electiva IV –



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Evaluación y Desarrollo de Proyectos, en la carrera Ingeniería en Marketing, de la estudiante ROCÍO PAMELA RÍOS VERA, C.I.C. N° 5.010.718.

La estudiante aprobó 67 de las 68 asignaturas de la Carrera Ingeniería en Marketing, con un porcentaje del 99% de la malla curricular y con un promedio de 4,29. La asignatura faltante la tiene aprobada y corresponde a Evaluación y Desarrollo de Proyectos.

La Nota con Mesa de Entrada N° 5760 de fecha 29/07/2024, donde la estudiante solicita revisión del examen final de la asignatura *Electiva IV – Evaluación y Desarrollo de Proyectos*, Sección NA a cargo de la Prof. Soledad Benítez Aguilera, indicando que se presentó al examen final en fecha 21/11/22 y que en el sistema Ealu aparecía como ausente. Esta situación fue revisada y constatada por lo cual se le asentó en este año 2024 la calificación correspondiente a la asignatura “Evaluación y Desarrollo de Proyectos” cursada en el año 2022, pero fue cargada como Electiva V.

La estudiante cursó y aprobó la asignatura Electiva V – Políticas Públicas en fecha 16/06/2023, Acta 3627, calificación 5 (cinco), solapándose con la asignatura Electiva V – Evaluación y Desarrollo de Proyectos, apareciendo en la ficha de la estudiante 2 (dos) registros de ELECTIVA V, y adeudando ELECTIVA IV.

La Dirección Académica recomienda reconocer y registrar la asignatura Electiva V – Evaluación y Desarrollo de Proyectos, como Electiva IV, teniendo en cuenta que la asignatura Electiva V – Políticas Públicas, aprobó en fecha 16/06/2023, Acta 3627.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda reconocer la asignatura **ELECTIVA V – Evaluación y Desarrollo de Proyectos**, como **ELECTIVA IV – Evaluación y Desarrollo de Proyectos**, aprobada por la estudiante ROCÍO PAMELA RÍOS VERA, C.I.C. N° 5.010.718 de la carrera Ingeniería en Marketing.

05.01.03 Memorando DA/2238/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita modificación del Calendario Académico 2024 y recalendarización de los exámenes finales.

La Resolución A.S. N° 0628-00-2024 del Consejo Superior Universitario de la UNA, “por la cual se declara paro total de las actividades académicas y administrativas que no comprometan los servicios imprescindibles que presta la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, los días jueves 28 y viernes 29 de noviembre de 2024...”.

La Dirección Académica solicita la modificación del Calendario Académico 2024, en el periodo de los exámenes finales correspondientes al Segundo Periodo Académico 2024, detalladas a continuación:

Primer Final

Actualmente: Lunes 25/11/2024 al Martes 10/12/2024

Propuesta: Lunes 25/11/2024 al Jueves 12/12/2024

Segundo Final

Actualmente: Miércoles 11/12/2024 al Viernes 27/12/2024

Propuesta: Viernes 13/12/2024 al Lunes 30/12/2024

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la modificación del Calendario Académico 2024 de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Autorizar a la Dirección Académica de la FP-UNA, a recalendarizar las fechas de los exámenes finales afectados por la modificación del Calendario Académico 2024.

05.01.04 Memorando DA/2232/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita cambio de Mesa Examinadora de la asignatura Sustentabilidad Mundial y Regional.

La nota con Mesa de Entrada N° 8576, de estudiantes de la carrera Ingeniería en Energía, en la que notifican lo acontecido el 13/11/2024, en el Segundo Parcial de la asignatura Sustentabilidad Mundial y Regional, Sección TQ, correspondiente al noveno semestre de la carrera.

Los profesionales del área de Psicología y Orientación y Apoyo al estudiante, analizaron las evidencias y las manifestaciones de los estudiantes que cursan dicha asignatura, y recomiendan cuanto sigue:

- Cambio de asignación o suspensión temporal: como medida preventiva, la docente debe ser apartada temporalmente del aula, en caso de considerar una reasignación de funciones, que no sea en aula.
- Reasignación de docentes para la asignatura: reasignar en carácter urgente un docente para los exámenes previstos, teniendo en cuenta los contenidos desarrollados y con acompañamiento del Director de carrera.

Por lo expuesto la Dirección Académica solicita cuanto sigue:

- Conceder permiso con goce de sueldo a la Prof. Dra. Sonia Dorila Kochmann Pineda, con C.I.C. N° 862.901, Profesora Asistente del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, para todas las asignaciones de funciones docentes del Segundo Periodo Académico 2024.
- Asignar función al Prof. Mst. Roberto Enrique Fariña Castagnino, con C.I.C. N° 786.659, en la asignatura Sustentabilidad Mundial y Regional, sección TQ, del Segundo Periodo Académico 2024, con vigencia del 25 de noviembre del 2024.
- Cambio de Mesa Examinadora para exámenes finales de la asignatura Sustentabilidad Mundial y Regional, sección TQ, con la asignación del nuevo docente propuesto.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Permiso con Goce de Sueldo a la Prof. Dra. SONNIA DORILA KOCHMANN PINEDA, con C.I.C. N° 862.901, Profesora Asistente del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica, para todas las asignaciones de funciones docentes del Segundo Periodo Académico 2024.
- 2) Asignar función al Prof. Mst. ROBERTO ENRIQUE FARIÑA CASTAGNINO, con C.I.C. N° 786.659, en la asignatura "Sustentabilidad Mundial y Regional", sección TQ, del Segundo Periodo Académico 2024, con vigencia del 25 de noviembre del 2024.
- 3) Modificar los Miembros de la Mesa Examinadora para exámenes finales de la asignatura Sustentabilidad Mundial y Regional, sección TQ, según el siguiente detalle:

Carrera Ingeniería en Energía

Asignatura	Fecha del examen	Presidente de Mesa Examinadora	Miembros de Mesa Examinadora
Sustentabilidad Mundial y Regional	Primer final: 27/11/2024	Prof. Mst. Roberto Enrique Fariña Castagnino	- Prof. Ms Julio Néstor Sánchez Laspina





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Sección TQ	Segundo Final: 11/12/2024	- Prof. Ing. Daniel Alberto Rios Festner
------------	------------------------------	--

05.02 EXPEDIENTES INGRESADOS POR REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.

05.02.01 Nota con Mesa de Entrada N° 8764, presentada por la Est. MARÍA EUGENIA DELGADO ARIAS, C.I.C. N° 4.716.601, en la cual solicita permiso como miembro suplente del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad Politécnica, desde el 02/12/2024 al 19/04/2025, para realizar un Intercambio Cultural, en el Estado de Montana, EE.UU.

En este Intercambio Cultural, la estudiante tendrá la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades relevantes para el campo laboral.

→ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

05.03 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

05.03.01 Memorando DI/468/2024 del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pinto, con el cual eleva el pedido de permiso sin goce de sueldo del MSc. EDUARDO ADRIÁN ORTIGOZA MORENO, con C.I.C. N° 4.583.945, Coordinador del Grupo de Investigación en Tecnologías Verdes - GITV, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, a fin de dedicarse exclusivamente a la culminación de su trabajo de tesis de Doctorado en Ciencias de la Computación de la FP – UNA.

El Memorando DGP/523/2024, de la Dirección de Gestión de Personas, en el cual eleva el informe sobre antecedentes de permisos del funcionario.

→ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso Sin Goce de Sueldo, al MSc. EDUARDO ADRIÁN ORTIGOZA MORENO, con C.I.C N° 4.583.945, Coordinador del Grupo de Investigación en Tecnologías Verdes - GITV, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

05.04 DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS.

05.04.01 Memorando DGP/0522/2024 de la Abg. María Cristina Vera Sánchez, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita Instrumento legal para término de funciones del Dr. VICENTE RAMÓN BRACHO GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 506.525, en el cargo de Profesor, Categoría L78 (un cargo), con antigüedad 30/11/2024, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

El correo N° 534/2024 de Larici Colmán Fleitas de Jubilaciones – DGGDTH, Rectorado de la UNA, en el cual informa sobre el trámite del señor VICENTE RAMÓN BRACHO GONZÁLEZ, el mismo ha iniciado su jubilación y a la fecha ya cuenta con Resolución de la Dirección General de Jubilaciones y pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Resolución Particular N° 11413 de fecha 15/11/2024, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA DEL SEÑOR VICENTE RAMÓN BRACHO GONZÁLEZ, COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Resolución N° 1235/2023 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 22/11/2023, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CARGOS DEL FONDO DE RECATEGORIZACIÓN SALARIAL POR MÉRITOS DE DOCENTES ESCALAFONADOS Y DOCENTES DE CATEGORÍAS ESPECIALES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO AÑO DE LA NIVELACIÓN SALARIAL"

→ El Consejo Directivo acuerda dar por terminadas las funciones del Dr. VICENTE RAMÓN BRACHO GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 506.525, en el cargo de Profesor, Categoría L78 (un cargo), con antigüedad 30/11/2024, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

06. ASUNTOS VARIOS.

06.01 Propuesta de la Decana, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., de incluir en el Orden del Día el tratamiento en el punto varios, el informe de la Dirección Académica referente al análisis de costos del Examen de conocimiento CPA.

El Memorando DA/2236/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe del análisis de costos realizado al Examen de Conocimientos, con base al sistema de admisión Año 2025.

Luego de un exhaustivo análisis del informe de los costos del examen de conocimientos y de los derechos a examen de admisión entre los miembros docentes, graduados y estudiantes de los representantes del Consejo Directivo, se presentaron mociones.

La Prof. NORMA MARECO expresa que: quiero mocionar que se apruebe los montos establecidos en la propuesta de aranceles académicos con la modificación de la inscripción de la asignatura con derecho a examen final de 60.000 a 50.000 guaraníes.

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que, el caso del Curso Preparatorio de Admisión de la orientación "C" con el mismo porcentaje el pago fraccionado de las orientaciones "A" y "B".

La DECANA y PRESIDENTA expresa que: que el monto fraccionado de la orientación "C" sea de G. 800.000.

El Est. JUAN AGUILERA expresa que: quiero mocionar que los aranceles al derecho a examen de admisión, no así los aranceles de grado, como pago tardío de cuotas por asignatura, el arancel de Inscripción con Derecho a examen final de todas las carreras, la expedición de Certificado de Estudios de parcial y completo, que se mantengan tal cual como antes, sin sufrir aumento.

La DECANA y PRESIDENTA responde, las emisiones de documentos tienen que sufrir variación porque son procesos administrativos e incurrir en gastos, considerando que los costos de papel y tinta aumentan de precio cada año, tampoco el incremento es muy elevado.

El Est. JUAN AGUILERA expresa que: quiero que conste en Acta que los Representantes Estudiantiles no están de acuerdo.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Ing. MARCELO ZÁRATE expresa que: que pasa con el CPA, voy a repetir para que quede, 400.000 examen de conocimiento, 950.000 orientación A y B, 700.000 Orientación C, contado, 1.050.000 financiado orientación A y B, y 800.000 orientación C financiado.

La DECANA y PRESIDENTA expresa que: a consideración de los miembros del Consejo Directivo las mociones propuesta.

La mayoría de los miembros manifiestan estar de acuerdo de mantener los montos de los aranceles propuesto, con los siguientes cambios: modificar el costo de Inscripción de las asignaturas con Derecho a Examen Final de G. 60.000 a G. 50.000, y el monto del Curso Preparatorio de Admisión de la Orientación C, financiado se fije a G. 800.000.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Establecer los Aranceles Académicos de la FP-UNA para el Año 2025, detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta.
- 2) Remitir al Consejo Superior Universitario de la UNA, para su aprobación.

Siendo las 18:26 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.